

Republica de Colombia



Juzgado 002 Laboral del Circuito de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No. 088

Fecha: 15/07/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 05002 2008 00307	Ejecutivo	LUIS ERNESTO RUEDA CORDOBA	INVEROBRAS Y CONSTRUCCIONES FINCA RAIZ LTDA.	A Secretaría Denegar la petición de cesión del crédito denegar reconocimiento de personería así como petición de actualización crédito Ver auto	14/07/2022	
5000131 05002 2013 00479	Ordinario	LUIS ALEJANDRO CASTAÑEDA GOMEZ	BELLOTA COLOMBIA S.A. C.I Y SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES	A Secretaría Reconocer personería adjetiva, denega acumulación de este proceso al Ordinario Laboral 2013 501 00, no imprimir trámite a la petición, señalar fecha de audiencia para el próximo 20 de febrero de 2023 a	14/07/2022	
5000131 05002 2013 00501	Ordinario	LUIS ALEJANDRO CASTAÑEDA GOMEZ	JUNTA DE CALIFICACION DE INVALIDEZ REGIONAL META	A Secretaría Denegar la acumulación de procesos reconocer personería adjetiva, tener po contestada la demanda por parte de Bellota Colombia S.A.C.O (hoy S.A.S) señala fecha de audiencia para el	14/07/2022	
5000131 05002 2015 00118	Ordinario	ELEUTERIO MOOUR MARÍN	HENNY YAZMIN LARROTA PEÑA	A Secretaría Obedecer y cumplir lo resuelto por e superior, requerir a la parte incidentada para que precise el objeto de la solicituc de pruebas, concede término. Ver auto	14/07/2022	
5000131 05002 2018 00271	Ordinario	MICHAEL JAWER LARA PEÑA	CONSORCIO CENTRO INTEGRAL	A Secretaría Requerir a la parte actora, denegar la designación de curador ad-litem. Ver auto	14/07/2022	
5000131 05002 2018 00392	Ordinario	DIEGO ORLANDO URBANO ERASO	CLINICA MARTHA SA.	A Secretaría Correr traslado de la liquidación de crédito allegada por el ejecutante concede término. Ver auto	14/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 05002 2019 00020	Ejecutivo	CLAUDIOA LILIANA BAQUERO GONZALEZ	CLINICA MARTHA SA.	A Secretaría Librar mandamiento de pago, notificar a la demandada, denegar el decreto de la medida cautelar. Ver auto	14/07/2022	
5000131 05002 2021 00413	Ordinario	MARTHA LUCIA CAPOTE HERRERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	A Secretaría Tener por notificado el auto admisorio por conducta concluyente, tener por contestada la demanda, reconocer personería adjetiva, señalar fecha de audiencia para el próximo 30 de agosto	14/07/2022	
5000131 05002 2021 00417	Ordinario	MARIA MARGARITA CORTES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	A Secretaría Tener por contestada la demanda reconocer personería adjetiva, señalar fecha de audiencia para el próximo 16 de febrero de 2023 a las 8:00 am, instar a la demanda para que previo a la realización	14/07/2022	
5000131 05002 2022 00222	Fueros Sindicales	AMERICA MALLEJA MOJIZA ZUÑIGA	CORPORACION CLINICA UNIVERSITARIA COOPERATIVA DE COLOMBIA	A Secretaría Rechazar la presente demanda. Ver auto	14/07/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/07/2022 SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

Diva Alexandra Mosos Ramos  
SECRETARIO